I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002519

DECRETO EXENTO N° 202/ /2013

Cerrillos, 31 DIC. 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6075/2013; el Ordinario N°400/1056/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/774/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por doña Lamia Farran Leiton; las fotocopia de los comprobante de pago TM N°113062/2013 y N°113061/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Lamia Farrán Leiton,** cedula de identidad N°04.283.718-0, la suma de $22.814.- (veintidós mil ochocientos catorce pesos), por duplicidad de pago de los derechos de aseo domiciliario correspondientes a las 2ª y 3ª cuota año 2013.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web